

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

UNIVERSIDADES

58596 *Anuncio de la Universidad de Cádiz de formalización de contrato para el suministro e instalación de una unidad de separación de biomoléculas escalables con multidetección compuesta por dos sistemas de cromatografía líquida con destino en el Instituto de Biomoléculas (INBIO) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Cofinanciado por FEDER 80%, referencia UNCA15-CE-3342.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Universidad de Cádiz.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Económica, Contrataciones y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: EXP020/2017/19.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://servicio.uca.es/economia/suministros/suministros>.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro e instalación de una unidad de separación de biomoléculas escalables con multidetección compuesta por dos sistemas de cromatografía líquida con destino en el Instituto de Biomoléculas (INBIO) en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Cádiz. Convocatoria 2015. Ayudas a infraestructuras y equipamiento científico-técnico. Subprograma estatal de infraestructuras científicas y tecnológicas y equipamiento (plan estatal I+D+I 2013-2016). Cofinanciado por FEDER 80%, referencia UNCA15-CE-3342.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado n.º 122.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 23/05/2017.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 107.965,00 euros. Importe total: 130.637,65 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 21 de septiembre de 2017.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 4 de octubre de 2017.
 - c) Contratista: VWR International Eurolab, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 107.800,00 euros. Importe total: 130.438,00 euros.

Cádiz, 4 de octubre de 2017.- El Rector, por delegación de competencia, el Gerente (Resolución de 20/04/2015, BOUCA núm. 184, de 30/04/2015).

ID: A170071956-1